

Noticias
GUADALAJARA

INFORMACIÓN Y NOTICIAS DE GUADALAJARA, S.A.

PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
JULIO GARCÍA SÁNCHEZ

DIRECTOR: JOSÉ MARÍA VIZCAINO. REDACTORES: JOSÉ ALBERTO MESEGUER CAMARILLO (PROVINCIA), NIEVES JIMÉNEZ SECO (SOCIEDAD Y CULTURA), ALBERTO MORENO PÉREZ (DEPORTES), ANA MARÍA RUIZ HERRERA (CIUDAD), TOMÁS LÓPEZ GARCÍA-RISCO. REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PUBLICIDAD: Capitán Boqueru Rivera, 113 1ª planta, 19002 Guadalajara. Tfno.: (349) 25 48 01. Fax: (349) 21 43 07. PUBLICIDAD DIRECTA: Javier de Andrés. PUBLICIDAD AGENCIAS: Julio García.

Dep. Legal: GU-203/1995. FOTOMECAÁNICA: PRINT AUTOEDICIÓN. IMPRIME: INTEGRAL PRESS. DISTRIBUYE: HALCOURIER.

DE ESTE PERIÓDICO SE DISTRIBUYEN 18.000 EJEMPLARES

Informe sobre la pobreza

CARITAS DIOCESANA acaba de hacer público un amplio informe en el que da cuenta de la situación de la pobreza en la provincia de Guadalajara. El estudio, elaborado por Edis Estudios Sociológicos, aporta un exhaustivo análisis de los grados de pobreza y sus causas, que si bien no difieren demasiado de las del resto de las provincias españolas, sí tienen sus propias peculiaridades.

Guadalajara es, entre las provincias españolas estudiadas por Caritas, la que arroja un menor índice de malestar, lo cual quiere decir—según la propia ONG— que la situación de la pobreza en nuestra provincia es de carácter leve. Esto no significa, naturalmente, que no existan algunos colectivos en situación de pobreza realmente grave.

Una de las virtudes del estudio—además del ingente aporte de datos y cifras— es que no ha considerado la pobreza de modo unívoco, es decir, no sólo ha tomado en consideración el nivel de ingresos como factor único y determinante del nivel de pobreza. Circunstancias como la enfermedad o la soledad son a la vez causa y efecto de la pobreza.

En pobreza relativa—o menos grave— se sitúa el 87% de

los ciudadanos que viven por debajo del umbral de la pobreza. El creciente abandono de nuestros pueblos, que está situando a algunas poblaciones rurales al borde de la desaparición, ha dado lugar a una configuración sociológica nueva. Este sector de población se localiza generalmente en los pueblos. Se trata de una población envejecida, que de ordinario vive en la estrechez, con pensiones cortas y en situaciones no pocas veces de abandono y soledad. La enfermedad y la incultura también causa estragos entre ellos.

Sin embargo, la pobreza más cruda se ceba en el 13% restante. Son los llamados pobres “severos”. Se trata, por lo general, de gente joven—el estudio da la voz de alarma acerca de la creciente juvenalización de la pobreza—, urbana, perteneciente a familias más numerosas y, aunque menos incultos, afectados por el paro y la economía sumergida. Un alto índice de este colectivo engrosa la lista de afectados por la droga, el alcohol, la violencia y la marginación.

Llama la atención, sin embargo, la escasa utilización, y por tanto aparente baja eficacia, de los servicios sociales por parte de las familias pobres, precisamente en un momento en que todas las Administraciones públicas cuentan con un departamento destinado a labores sociales de este estilo. Sólo un 29,3% de las familias pobres de la provincia—unas 3.070—, han hecho uso alguna vez de los servicios sociales. Sin embargo, es alto el índice de eficacia en la resolución de los problemas planteados: el 56,2% de ellos se resuelven total o parcialmente. Los servicios sociales se muestran menos eficaces en la resolución de problemas de familias que viven en pobreza relativa—no se solucionan en absoluto el 47% de los problemas que plantean— que con las que viven en pobreza severa—no se resuelve el 26,9%—. Parece que los problemas de estos últimos son más sencillos de resolver, pues son frutos de necesidades tan básicas como el vestido o el alimento. Por contra, el problema más grave de los pobres relativos es generalmente la falta de empleo.

En todo caso, parece que del estudio se desprende la necesidad de que los servicios sociales, tanto públicos como privados, se afanen más en la búsqueda de las situaciones de pobreza aquí y ahora, en un momento en el que la situación internacional ha colocado a la sensibilidad social a lugares más lejanos.



¿Política? ¡Sí, gracias!

JORDI BADEL

ESTA octavilla refleja exactamente lo que yo pienso; lástima que vaya firmada por una organización política». Eso precisamente me contestaba una muchacha en las movilizaciones estudiantiles de los años ochenta, cuando le inquiría sobre el contenido de la misiva que le acababa de entregar, en mis tiempos de afanoso y abnegado activista.

Esta manera de pensar se ha acentuado en los últimos años, en los que la actividad “política” se encuentra en el punto de más bajo aprecio de toda la reciente democracia, de cuya Carga Magna celebramos la pasada semana su dieciocho cumpleaños.

Hoy está de moda desprestigiar “la política” equiparando esta actividad a la acción de engañar, estafar, robar o prevaricar, como si estos actos desarrollados fuera del ámbito de la actividad pública fueran menos graves o aun loables.

Porque es que hay gente que presume de no “entender de política” como el que presume de ser analfabeto. Hay personas que, cuando reivindican algún derecho, se tienen que justificar diciendo «pero esto no es política». Hay partidos políticos que acusan a otros de “politizar” cualquier acto, como si el fin último de cada persona relacionada con un partido no fuera la realización de actividades políticas. Y hay presidentes de asociaciones vecinales, pertenecientes a un partido político, que acusan a miembros de otras formaciones de querer “politizar” dicha asociación al querer ocupar su puesto.

Lo que no puede ser es que asociemos la “política” sólo con la acción del Gobierno o los debates en el Parlamento y no entendamos que “todo es política”. El que no ayuda a cambiar una situación está ayudando a que ésta se perpetúe. Entender la Constitución o “entender de política” es, si yo fuera funcionario, entender por qué sube el pan, el pollo y los discos y a mí me “congelan el sueldo”.

CARTAS DE LOS LECTORES

(viene de la página anterior)

hacia donde queremos llegar. Para conocer dónde estamos, lo mejor es relatar los hechos que cualquier ciudadano puede constatar por sí mismo:

—El servicio de guardia prestado es a todas luces insuficiente, lo que obliga a desplazamientos y esperas innecesarias por parte de los usuarios.

—Todos conocemos pueblos que han tenido varias farmacias y que al producirse la baja de uno de los farmacéuticos (fallecimiento, jubilación, etc.) han visto cómo se producía la amortización de la oficina de farmacia en cuestión, todo ello motivado por el natural interés de los otros farmacéuticos en aumentar su caja y esto era permitido por la ley actualmente vigente.

Todos conocemos cómo a la petición de apertura de una nueva oficina de farmacia le sigue indefectiblemente un recurso interpuesto por uno o cuarenta farmacéuticos más, en algunos casos por ejercer un legítimo derecho y en otros por el simple hecho de mantener la farmacia del vecino cerrada hasta que se resuelva judicialmente la situación, en una clara y abusiva práctica obstruccionista, es lo que se ha dado en llamar “excesiva judicialización del sector”.

—Todos conocemos las ventas especulativas, los trasposos millo-

narios, etc., todo esto el ciudadano lo percibe como la actuación cerrada de un privilegiado clan.

Pues bien, partiendo de esta situación que se quiere corregir, el Proyecto de Ley marca tres objetivos prioritarios: acercar este servicio básico, que es la prestación farmacéutica, a los ciudadanos de la región; asegurando que sea prestado con las debidas garantías por los profesionales farmacéuticos; y permitir el acceso de nuevos profesionales a las oficinas de farmacia en igualdad de oportunidades.

La mayoría de lo hasta aquí dicho se encuentra en la exposición de motivos de la futura ley, ahora bien, ¿cómo se consigue esto? De la siguiente forma:

—Se disminuye de 4.000 a 1.750 el número máximo de habitantes por oficina de farmacia y se reducen las distancias entre éstas.

—Se introduce la posibilidad de la acreditación de la oficina de farmacia, o sea, se fijan los criterios consensuados de calidad para que los usuarios sepan a qué atenerse (esto es algo común en otros centros sanitarios como los hospitales, por ejemplo).

—Se exige (ya lo era antes) la presencia del farmacéutico).

—Se implanta gratuitamente, sólo con carácter obligatorio en las nuevas farmacias, el consejo farmacéutico destinando un espacio in-

dependiente garantizando la privacidad, confidencialidad y esto como valor añadido a la dispensación farmacéutica.

—Muchas de las competencias hasta ahora de los Colegios Profesionales de Farmacéuticos, pasan a depender de la Administración sanitaria como: horarios, turnos de vacaciones, guardias y muy especialmente las autorizaciones de creación e instalación, aperturas, traslados, modificaciones y cierres.

Hasta aquí los hechos y las medidas correctoras planteadas. Cuando algunos de los representantes de los profesionales farmacéuticos de siempre, afirman temer que baje la calidad técnico-sanitaria porque disminuya el número de habitantes por farmacia y que el proyecto de Ley dará como resultado una farmacia más pobre y sin capacidad de servicio (“chiringuitos” que dicen ellos), que padecerán los ciudadanos de Castilla-La Mancha, pretenden crear un clima de confusión entre la población. ¿De dónde sacan que a mayor número de farmacias peor calidad? ¿No sucede justo lo contrario en todos los sectores al aumentar la competencia? ¿Es que consideran que los usuarios no saben distinguir lo bueno de lo malo? Si en nuestra provincia son muy pocas las poblaciones que superan los dos mil habitantes, ¿tienen el valor de decir que estas farmacias

no tienen capacidad de servicio?

Seamos claros y llamemos a las cosas por su nombre, y su nombre es “interés”. Nosotros tenemos unas lógicas expectativas que el mencionado proyecto ha creado entre la población de farmacéuticos sin ejercicio, pero es que además creemos que no somos los únicos beneficiados, ya que consideramos que la población en general se va a favorecer de un servicio que sin menguar la calidad (más bien todo lo contrario), va a multiplicar los puntos de atención y van a tener más cerca al farmacéutico. A nosotros nos mueve el interés, naturalmente, pero resulta que nuestros intereses coinciden con los del resto de la población mientras que a algunos de los farmacéuticos de siempre les interesa mantener unas oficinas de farmacia escasas en número para mantener su cuota de mercado, o sea, que no quieren repartir la tarta con nadie y parece lógico que defiendan sus intereses, pero que nos tomen por tontos y pretendan confundir sus intereses con los de la colectividad, me parece demasiado.

Con toda la retórica que hacen de la calidad (al final les pierde la subjetividad), y desvelan que el articulado del futuro texto legislativo se encierra, para ellos, en dos: la transmisión de la titularidad permitida por una sola vez y el previsible

aumento del número de farmacias. No sé de dónde sacan que el nuevo modelo acaba con uno de los servicios que mejor imagen tenía entre los ciudadanos. Si algo hay que reprochar a esta ley, siempre mejorable, ha sido su tardanza en promulgarse. No sabemos si este texto normativa verá la luz algún día, es de esperar que los profesionales farmacéuticos de siempre se resistan, como ya han anunciado, con todas sus fuerzas, que no son pocas. Así pues, hora montarán movilizaciones para presionar a la Administración y “sensibilizar al ciudadano”, quizás hagan huelgas a la japonesa pero por favor, que no nos engañen como a chinos.

Asociación de Farmacéuticos sin ejercicio
Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN

Agradecemos a nuestros lectores el elevado número de Cartas que, a diario, envían a nuestra redacción. Esperamos que entiendan que no resulta posible publicar todas ellas. Rogamos, pues, que, en atención a los demás, se atengan a la extensión de 25 líneas que les sugerimos. De este modo, resulta más fácil dar entrada en nuestras páginas al mayor número de mensajes.